




ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL,

HACE SABER:

Que la Secretaría de Planeación Municipal, expidió la RESOLUCION No. 161 del 27 de abril de 2012, por medio de la cual se reglamenta unas vías en el sector Aranda C entre las manzanas C-5 y C-2, Área urbana del Municipio de Pasto, que en su parte resolutive establece: "...RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Reglamentase la vía comprendida entre la manzana C-5 y C-6 (calle 29B entre carrera 29 y 29B) de la Urbanización Aranda C con las siguientes características: Carrera calle 29B, entre calles carrera 29 y 29B. TIPO DE VÍA: PEATONAL Sendero peatonal: 4.20 Metros Anden 1.20 Metros Distancia mínima eje paramento: 3.40 metros PARAGRAFO: La presente Resolución Reglamentaria se apoya en el Plano revisado por Planeación Municipal, el cual hace parte integrante de la misma y se constituye en documento del POT, no obstante la materialización de las vías, puede sufrir algunas modificaciones de acuerdo con la topografía, condicionantes del terreno y sitio. ARTICULO SEGUNDO: Cualquier modificación a lo contenido en ésta Resolución deberá ser aprobada por la Secretaría de Planeación Municipal. ARTICULO TERCERO: La reglamentación de las vías que se efectúa mediante la presente Resolución, no constituye afectación al derecho de dominio del propietario del predio o el área del predio por donde se emplazan. ARTÍCULO CUARTO: La parte resolutive de esta providencia, será publicada en la página WEB del Municipio y se fijara en lugar visible de la Secretaria de Planeación Municipal por el término de diez (10) días hábiles. ARTICULO QUINTO: Queda derogada cualquier acto administrativo expedido con anterioridad a la vigencia de la presente Resolución. Publíquese y cúmplase. Dado en Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil doce (2012). (fdo)VICTOR RAUL ERAZO PAZ. Secretario de Planeación Municipal Ing. Carlos Augusto Guerrero B.(fdo) Proyectó reglamentación vial Profesional universitario S.O.T (fdo)Arq. Alejandra Delgado Revisó reglamentación vial Subsecretaria de Ordenamiento Territorial (fdo)Alba Lucy Martínez Maya Proyectó Resolución Jefe Oficina Jurídica..."


ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
Jefe Oficina Jurídica